

DICTAMEN PARA EMITIR FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **OMG-DLCPU-IR-015-24**

En cumplimiento con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 43 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se emite el presente dictamen correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **OMG-DLCPU-IR-015-24**, relativa a la siguiente obra:

Obra:	Rehabilitación integral de las instalaciones de la CEAS
Consistente en:	Rehabilitación de domo para colocar en explanada de CEAS, pintura edificios CEAS, pozo visita tubería en bajo puente Totolac, tapanco para aumentar tamaño de bodega CEAS, puente de fierro estructural y madera para cruce de bordo de explanada lado sur, tope zona en entrada sur, construcción de sanitarios zona poniente, construcción de sanitarios zona oriente, instalación y suministro de lámparas solares, reparación de barda de acceso a CEAS agua potable, suministro y colocación de válvula de seccionamiento en toma de agua potable
Ubicación:	San Hipólito Chimalpa, municipio de Tlaxcala, en el Estado de Tlaxcala

I. LUGAR Y FECHA DEL ACTO

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, siendo el día **20 de junio de 2024**, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se procede a presentar el dictamen para emitir el fallo correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **OMG-DLCPU-IR-015-24**, la cual ha sido previamente detallada.

II. ACTOS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, se enlista la reseña cronológica de los actos del procedimiento:

- Cumpliendo con lo establecido en el Artículo 49 de Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala, el 5 de junio de 2024 se emitió la invitación a las empresas correspondientes.
- De acuerdo a la cita notificada y mencionada anteriormente, el 10 de junio de 2024 a las 9:00 a. m. se realizó la visita al sitio de realización de los trabajos.
- Una vez realizada la visita al sitio de realización de los trabajos se llevó a cabo la junta de aclaraciones el 10 de junio de 2024 a las 11:20 a. m.
- La recepción de los sobres que contienen las propuestas técnicas y propuestas económicas se efectuó el día 17 de junio de 2024 a las 11:20 a. m. procediendo a la apertura de la propuesta técnica para verificar cuantitativamente y cualitativamente su contenido.
- El resultado del análisis de las propuestas técnicas detallado se comunicó el 18 de junio de 2024 a las 11:20 a. m., mismo que da lugar a la apertura de propuestas económicas que continuaron con el proceso de licitación siendo estas: **Grupo de Arquitectos y Asociados de Tepeaca, S.A. de C.V., Guillermo Muñoz Ferrera y Gustavo Israel Santiago Ahuja**; en el acto se procedió a levantar el acta de apertura de las propuestas económicas con los funcionarios y licitantes presentes.

III. ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

La convocante por conducto de la Dirección de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios realizó la evaluación detallada de las propuestas Técnicas y Propuesta Económicas aceptadas, verificando que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de invitación y sus anexos de lo cual se desprende el siguiente resultado:

- Monto presentado por los licitantes:

Licitante	Presupuesto
Grupo de Arquitectos y Asociados de Tepeaca, S.A. de C.V.	\$3,729,520.79
Guillermo Muñoz Ferrera	\$3,591,673.80
Gustavo Israel Santiago Ahuja	\$3,680,344.82



- Los licitantes **Grupo de Arquitectos y Asociados de Tepeaca, S.A. de C.V.** y **Gustavo Israel Santiago Ahuja** han demostrado una solvencia satisfactoria al cumplir con los requisitos detallados en las Bases de invitación, tanto en términos legales como técnicos. Por lo tanto, **se aceptan sus Propuestas Técnicas**. Sin embargo, en el análisis de las Propuestas Económicas de ambos licitantes, se ha constatado que el monto presentado excede el techo presupuestal asignado para la ejecución de la obra en cuestión. En consecuencia, **se ve necesario desechar dichas Propuestas Económicas**.
- El licitante **Guillermo Muñoz Ferrera** ha sido evaluado y considerado solvente, al cumplir con los requerimientos establecidos en los criterios de verificación detallados en las Bases de Invitación. Asimismo, ha demostrado reunir las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas por la convocante, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos. En virtud de lo anterior, se ha decidido **aceptar tanto su Propuesta Técnica como su Propuesta Económica**.

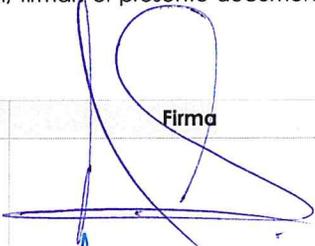
IV. NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO Y MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA

Tras una evaluación exhaustiva, se determinó que la propuesta presentada por **Guillermo Muñoz Ferrera** cumple con los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la invitación, así como con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante. Esta propuesta se encuentra dentro del presupuesto de la contratante y garantiza el cumplimiento integral de todas las obligaciones correspondientes, destacándose como la opción más económica y conveniente para el estado.

En consecuencia, se adjudica a **Guillermo Muñoz Ferrera** el contrato correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **OMG-DLCPUIR-015-24**, por un monto total de **\$3,591,673.80 (tres millones quinientos noventa y un mil seiscientos setenta y tres pesos 80/100 M.N.)**, incluyendo el 16% del I.V.A. El contratista adjudicado deberá cumplir rigurosamente con todas las características, condiciones, requisitos y propuestas presentadas en esta licitación, los cuales serán detallados y especificados minuciosamente en el contrato a suscribir entre las partes involucradas.

V. CIERRE DEL ACTO

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento, al margen y al calce las autoridades que intervinieron en la presente declaratoria.

Representantes	Firma
<p>M.A.C. Alejandra Villarreal Villarreal Directora de Licitaciones, Concursos y Precios Unitarios</p>	
<p>Arq. Estrella Rossi González Montes de Oca Jefa de Licitaciones</p>	
<p>Arq. Miguel Ángel Sánchez Rayón Jefe de Precios Unitarios</p>	
<p>Arq. Noemy Carrasco Martínez Analista de Precios Unitarios</p>	

-----CIERRE-----